

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL-Boletín No. 03

ALTA DIRECCIÓN

MED. TRIUNFO HERIBERTO HIDALGO CARRASCO
 Director General - Dirección Regional de Salud

Obst. IVÁN R. HIDALGO TUESTA
 DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL

ERNESTO MARTIN PORTUGAL RAMÓN
 DIRECTOR DE HIGIENE ALIMENTARIA, SANEAMIENTO BÁSICO Y ZONOSIS

EQUIPO DE REDACCIÓN

Blgo. José Luis Abanto Alvares.
 Resp. Laboratorio Físico, Químico y Microbiológico de Aguas y Alimentos-Entomología

Blga. María Regina Cárdenas Minaya
 Resp. Laboratorio Físico, Químico y Microbiológico de Aguas y Alimentos

Wilder Hipólito López Carrión
 Inspector Sanitario-Entomología

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL



EDITORIAL

La Dirección Regional de Salud Huánuco, a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), promueve la sostenibilidad de las actividades del Laboratorio físico, químico y microbiológico de aguas y alimentos brindando el soporte técnico-analítico a las Direcciones de Higiene Alimentaria, Saneamiento Básico y Zoonosis y Ecología y Protección del Ambiente de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, y a través de ellas a las Redes y Micro redes de Salud de la DIRESA Huánuco; y a otros organismos: como el Ministerio Público, Qaliwarma, Cunamas, Policía Nacional, Región de Educación, Turismo y Energía y Minas; mediante el diagnóstico de la calidad sanitaria del agua y alimentos.

Y también la sostenibilidad de la vigilancia y control del vector del dengue, gestionando a nivel regional y coordinando intersectorialmente la participación del gobierno regional, local, instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales de base y la participación activa de la comunidad, contribuyendo a la prevención y al control vectorial del dengue.

La vigilancia entomológica y el control del vector del dengue (*Aedes aegypti*) está definida como el conjunto de actividades descentralizadas, organizadas, programadas y orientadas a la recolección y registro sistemático de información sobre la distribución del insecto vector, la medición relativa de su población a lo largo del tiempo para su análisis constante que permita prevenir y/o controlar su dispersión, con la finalidad de implementar acciones de control oportunas y eficaces.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL LABORATORIO FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS-ABRIL-15

Durante el mes de abril del presente año, se han analizado **355 muestras** de agua de consumo humano de todas las jurisdicciones del departamento de Huánuco, para determinación de la calidad sanitaria en cumplimiento del DS No. 031-2010 "Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano", con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgos sanitarios, así como proteger y promover la salud y bienestar de la población Huanuqueña. La Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano garantiza su inocuidad y se rige específicamente por los siguientes lineamientos:

1. Prevención de enfermedades transmitidas por el agua de dudosa o mala calidad;
2. Aseguramiento de la aplicación de los requisitos sanitarios (tratamiento) para garantizar la inocuidad del agua;
3. Calidad del servicio mediante la adopción de métodos y procesos adecuados de tratamiento, distribución y almacenamiento del agua para consumo humano, a fin de garantizar la inocuidad del producto;

CUADRO No. 01: MUESTRAS DE AGUAS DE LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LAS REDES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO-ABRIL 2015.

RED DE SALUD LEONCIO PRADO	APTAS	32	45.1 %
	NO APTAS	39	54.9%
Numero de muestras		71	
RED DE SALUD HUÁNUCO	APTAS	172	62.1 %
	NO APTAS	105	37.9 %
Numero de muestras		277	
RED DE SALUD HUAMALIES	APTAS	3	100 %
	NO APTAS	0	
Numero de muestras		3	
RED DE SALUD DOS DE MAYO	APTAS	4	100 %
	NO APTAS	0	
Numero de muestras		4	
TOTAL DE MUESTRAS ANALIZADAS		355	

Grafico No.01: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Leoncio Prado-ABRIL 2015

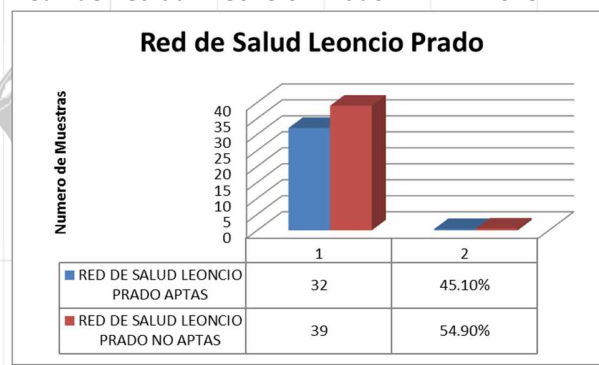


Grafico No.02: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Huánuco- ABRIL 2015

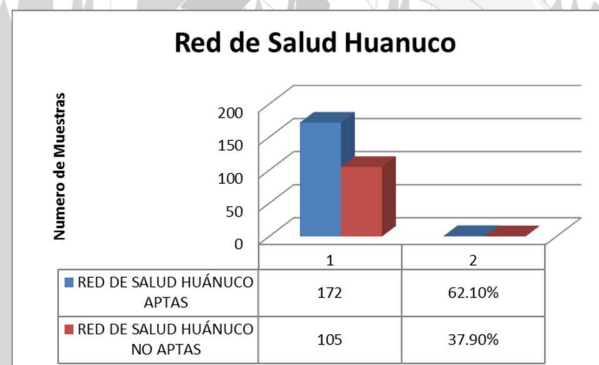


Grafico No.03: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud HUAMALIES- ABRIL 2015

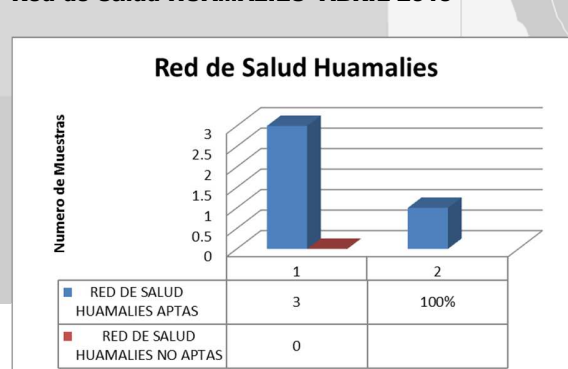


Grafico No.04: Vigilancia Sanitaria de la Calidad de Agua de Consumo Humano de la Red de Salud Dos de Mayo- ABRIL 2015

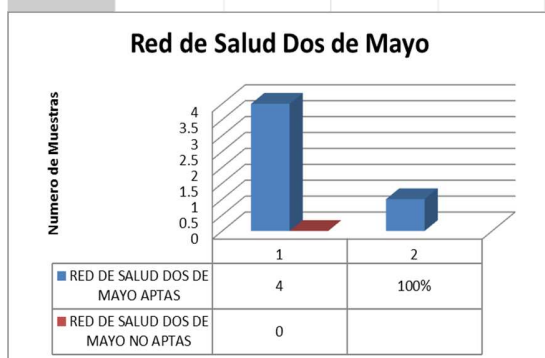
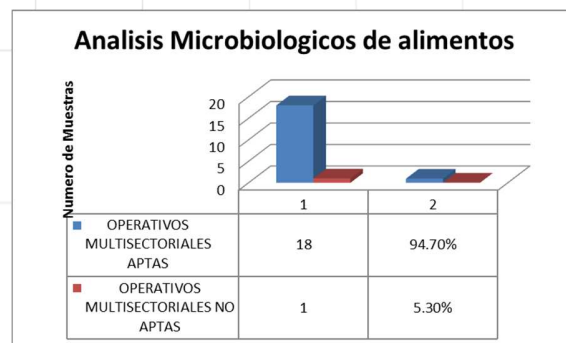


Grafico No.05: Muestras de alimentos tomadas en restaurantes de los Operativos Multisectoriales con Fiscalía de Prevención del Delito-ABRIL 2015.



OPERATIVOS MULTISECTORIALES A RESTAURANTES DE LOS DISTRITOS DE HUÁNUCO, AMARILIS Y PILLCOMARCA CON LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Los Operativos multisectoriales de control sanitario, con la fiscalía de prevención del delito a establecimientos que expendan alimentos tiene la finalidad de fiscalizar, vigilar y controlar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas destinados al consumo humano; con el fin de prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos y las zoonosis, a fin de proteger la salud de las personas; también exigir y concientizar a los establecimientos públicos y privados la aplicación de las buenas prácticas de manipulación en manipuladores de alimentos de los restaurantes y el mejoramiento de las infraestructuras en lo referente a servicios higiénicos.

BASE LEGAL:

1. RM N° 591-2008/MINSA “Criterios Microbiológicos”
2. Superficies en contacto con alimentos según la RM N° 461-2007/MINSA.
3. Directiva Sanitaria N° 032 - MINSA/DIGESA - V.01- Procedimiento para la Recepción de Muestras de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano

FOTO No. 01: Indumentaria del personal de salud Biólogo en los muestreos de los operativos

